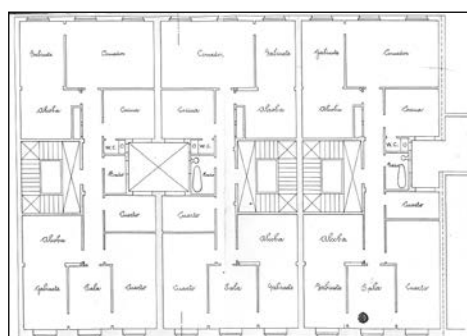


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**MORAZA 16**



**Autor y fecha: Manuel Echave; 1905**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras, con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1923 (el primero a modo de mansarda, y el segundo retranqueado) Fachada de sillería en planta baja, y revestida de azulejo con recercos de huecos y bandas de dinteles de piedra, en plantas altas. Proyecto original común a Moraza 14 y 18.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado y retranqueado (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de piedra.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.